

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865191	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 25 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	24	0,1000	0,0000	2,4000	15,0000	2,7600	530804

Subtotal	2,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3600
Total	2,7600

Número de Items	24
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,7600

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:20:18

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865192	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500023	*FLASH MEMORY 32 GB MARCA: MAXELL - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 32 GB - FABRICANTE: MAXELL LATIN AMERICA - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	3,8500	0,0000	77,0000	15,0000	88,5500	530804

Subtotal	77,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,5500
Total	88,5500

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,5500

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:21:04

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865193	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
Calle:	PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
Edificio:	Departamento: PB	Teléfono:	02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000189	* GRAPADORA NORMAL METALICA MEDIANA MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 5,8 CM - ANCHO: 3,6 CM - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: DONGGUAN ALLWIN STATIONERY - LARGO: 15,3 CM - MATERIAL BASE: ANTIDESLIZANTE - MATERIAL PARTE SUPERIOR: METAL Y PLÁSTICO - PROFUNDIDAD DE GRAPA: PARA TIPO DE GRAPA ESTÁNDAR 26/6 - UNIDAD: 1 UNIDAD	5	2,5600	0,0010	12,7950	15,0000	14,7143	530804

Subtotal	12,7950
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9193
Total	14,7143

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,7143

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:21:31

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865194	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar
RUC: 1710059575001			
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181 Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001 Teléfono: 02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E) Correo electrónico: valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: HIGH TECH - ALTO BASE: 254 mm - ALTO TAPA: 48 mm - ANCHO BASE: 300 mm - ANCHO TAPA: 332 mm - COLOR: Kraft - FABRICANTE: GRUPASA GRUPO PAPELERO CIA. LTDA. - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 g/m ² - GRAMAJE TEST TAPA: 150 g/m ² - IMPRESIÓN: Genérica con especificaciones para el armado de la base - LARGO BASE: 374 mm - LARGO TAPA: 392 mm - MATERIAL: Cartón - MODELO: No. 15 - UNIDAD: 1 Unidad	50	1,5450	0,0000	77,2500	15,0000	88,8375	530804

Subtotal	77,2500
Impuesto al valor agregado (15%)	11,5875
Total	88,8375

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	88,8375

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:22:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865195	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891100174	*ESFEROGRÁFICO AZUL PUNTA MEDIA MARCA: BIC - COLOR DE LA TINTA: AZUL - COLOR DEL CUERPO: BLANCO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 0,95 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8 MM - FABRICANTE: BIC AMAZONIA S.A. - LARGO: 14,8 CM - MATERIAL CUERPO: PLÁSTICO - MATERIAL DE LA PUNTA: METÁLICA - MATERIALES: LIBRE DE METALES PESADOS - MECANISMOS DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: ACORDE LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE-INEN-275 DE "BOLIGRAFOS, PORTAMINAS Y MINAS DE GRAFITO" VIGENTE. NORMA ISO 12757-1 VIGENTE O SU EQUIVALENTE - PRESENTACIÓN: 1 UNIDAD - TIPO DE TAPA: ANTIASFIXIA - TIPO DE TINTA: LÍQUIDA	50	0,3300	0,0000	16,5000	15,0000	18,9750	530804

Subtotal	16,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4750
Total	18,9750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,9750

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:22:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865196	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	110	0,5900	0,0010	64,7900	15,0000	74,5085	530804

Subtotal	64,7900
Impuesto al valor agregado (15%)	9,7185
Total	74,5085

Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,5085

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:23:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865197	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
Calle:	PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
Edificio:	Departamento: PB	Teléfono:	02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001151	*TIJERAS MEDIANAS DE 6 PULGADAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, AZUL - FABRICANTE: YANGJIANG BONLY INDUSTRIES - MATERIAL HOJAS: ACERO INOXIDABLE - MATERIAL MANGO: POLIPROPILENO - TAMAÑO: 6 PULGADAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	1,0300	0,0000	30,9000	15,0000	35,5350	530804

Subtotal	30,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	4,6350
Total	35,5350

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	35,5350

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:23:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865198	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE Edificio:	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Número: E4-297 Departamento: PB	Parroquia: ITCHIMBIA Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: Responsable de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000178	*ESTILETE (REFORZADO PUNTA METÁLICA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 18 MM - COLOR: VARIOS COLORES ROJO,VERDE,AZUL - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - FORMA DE LA LÁMINA: TRAPEZOIDAL - LARGO: 15,6 CM - LÁMINA DE LA CUCHILLA: EN ACERO INOXIDABLE PARA EVITAR LA CORROSIÓN - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - MATERIAL INTERIOR: METÁLICA REFORZADA - MODELO: ESTILETE REFORZADO PUNTA METÁLICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	0,8000	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:46:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865199	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

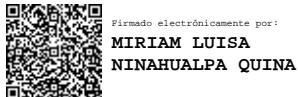
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,5000	0,0000	10,0000	15,0000	11,5000	530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5000
Total	11,5000

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,5000

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:47:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865200	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920141	* MOUSE PAD CON APOYA MUÑECAS DE GEL MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ACABADO: CON ALTO CONTRASTE, IDEAL PARA MOUSE ÓPTICOS - ANCHO: 19,5 CM - BASE: ANTIDESLIZANTE QUE OFRECE UNA MEJOR SUJECIÓN A TODO TIPO DE SUPERFICIES - COLOR: NEGRO - DISEÑO: ERGONÓMICO PARA POSICIONAR LA MUÑECA ÓPTIMAMENTE PARA EVITAR LESIONES - ESPESOR: 4 MM - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - LARGO: 22,3 CM - MATERIAL: TELA - MATERIAL APOYA MUÑECAS: GEL - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	4,4300	0,0000	88,6000	15,0000	101,8900	530804

Subtotal	88,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	13,2900
Total	101,8900

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	101,8900

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:47:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865201	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar
RUC: 1710059575001			
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181 Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001 Teléfono: 02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E) Correo electrónico: valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por:
**MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA**

 Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE**

 Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290418	* RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 G MARCA: REPORT - BLANCURA: 97 % DE BLANCURA - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: SUZANO - GRAMAJE: 75 G/M2 - HUMEDAD: 5 % - MATERIAL: PAPEL - MODELO: PAPEL BOND 75 G - OPACIDAD DEL PAPEL: 90 % - PESO: 2,33 KG - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: RESMILLA DE 500 HOJAS	50	2,7480	0,0000	137,4000	15,0000	158,0100	530804

Subtotal	137,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	20,6100
Total	158,0100

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	158,0100

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:49:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865202	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000199	* MARCADOR PERMANENTE AZUL PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	110	0,5900	0,0010	64,7900	15,0000	74,5085	530804

Subtotal	64,7900
Impuesto al valor agregado (15%)	9,7185
Total	74,5085

Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,5085

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:50:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865203	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001147	* MARCADOR PERMANENTE VERDE PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: VERDE - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	110	0,5900	0,0010	64,7900	15,0000	74,5085	530804

Subtotal	64,7900
Impuesto al valor agregado (15%)	9,7185
Total	74,5085

Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,5085

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:50:44

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865204	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001101	* MARCADOR PERMANENTE ROJO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: ROJO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	110	0,5900	0,0010	64,7900	15,0000	74,5085	530804

Subtotal	64,7900
Impuesto al valor agregado (15%)	9,7185
Total	74,5085

Número de Items	110
Flete	0,0000
Total de la Orden	74,5085

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:51:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865205	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3260009427	* MARCADORES ESCOLAR DE 12 COLORES PUNTA FINA MARCA: CARIOLA - ALTO DE ESTUCHE: 14 CM - ANCHO DE ESTUCHE: 12,6 CM - COLOR: VARIOS COLORES AMARILLO, AZUL, ROJO, ROSADO, TOMATE, VERDE CLARO, VERDE OSCURO, CELESTE, LILA, CAFE, PLOMO, NEGRO - DIÁMETRO DE LA PUNTA: 2 MM - DIÁMETRO DEL CUERPO: 8,8 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 14 CM - MATERIAL: POLIPROPILENO Y POLIETILENO - UNIDAD: 1 PAQUETE DE 12 UNIDADES	20	1,9200	0,0000	38,4000	15,0000	44,1600	530804

Subtotal	38,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,7600
Total	44,1600

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	44,1600

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:51:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002865206	Fecha de emisión:	05-06-2025	Fecha de aceptación:	09-06-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001	Teléfono:	02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)	Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297		Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento:	PB		Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM			
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth			
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
**MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA**



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE**



Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000184	* GOMA LIQUIDA DE 120 G MARCA: ADHEPLAST - CARACTERÍSTICA: NO TÓXICO - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ADHEPLAST S.A. - MATERIAL: POLIVINILO PVP - PESO: 120 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	40	0,6500	0,0000	26,0000	15,0000	29,9000	530804

Subtotal	26,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,9000
Total	29,9000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	29,9000

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:52:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002865207	Fecha de emisión:	05-06-2025	Fecha de aceptación:	09-06-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358 BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001	Teléfono:	02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)	Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297		Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento:	PB		Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM			
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth			
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3891107113	*CRAYONES ESCOLARES JUMBO GIGANTE 12 COLORES MARCA: CARIOLA - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO,AMARILLO,ROJO,AZUL,CELESTE,VERDE OSCURO,VERDE CLARO,LILA,FUCSIA,ROSADO,CAFE,TOMATE - CUERPO: TRIANGULAR - DIÁMETRO: 10 MM - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 10 CM - MATERIAL: CERA NO TÓXICA - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	12	2,3600	0,0000	28,3200	15,0000	32,5680	530804

Subtotal	28,3200
Impuesto al valor agregado (15%)	4,2480
Total	32,5680

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	32,5680

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:52:57

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865208	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Teléfono:	02-2551995 022546772		
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número:	E4-297
	Edificio:	Departamento:	PB
Intersección:	AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001109	* PARES DE PILAS AAA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AAA - UNIDAD: 1 PAR	20	1,7900	0,0010	35,7800	15,0000	41,1470	530804

Subtotal	35,7800
Impuesto al valor agregado (15%)	5,3670
Total	41,1470

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	41,1470

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:53:36

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865209	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por:
**MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA**

 Firmado electrónicamente por:
**VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE**

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001110	* PARES DE PILAS AA (ALCALINA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - FABRICANTE: RITEK - MATERIAL: ALCALINA - TIPO: AA - UNIDAD: 1 PAR	30	1,6400	0.0010	49,1700	15,0000	56,5455	530804

Subtotal	49,1700
Impuesto al valor agregado (15%)	7,3755
Total	56,5455

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	56,5455

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:54:07

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865210	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar
RUC: 1710059575001			
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181 Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001 Teléfono: 02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E) Correo electrónico: valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

 Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA

 Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

 Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
452500024	*FLASH MEMORY 64 GB MARCA: VERBATIM - CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO: 64 GB - FABRICANTE: VERBATIM - GARANTÍA: 3 AÑOS - MATERIAL: METAL Y PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	2	5,5200	0,0000	11,0400	15,0000	12,6960	530804

Subtotal	11,0400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,6560
Total	12,6960

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,6960

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:54:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865211	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE Edificio:	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Número: E4-297 Departamento: PB	Parroquia: ITCHIMBIA Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: Responsable de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	6	0,6900	0,0000	4,1400	15,0000	4,7610	530804

Subtotal	4,1400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6210
Total	4,7610

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,7610

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:55:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865212	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.
RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR		
Correo electrónico del representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361		
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104
Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E)
Correo electrónico:	valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad

de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001105	* MASKING DE 2 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 2 PULGADAS - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,0500	0,0000	10,5000	15,0000	12,0750	530804

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5750
Total	12,0750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0750

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:55:33

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20250002865213	Fecha de emisión:	05-06-2025
Fecha de aceptación:	09-06-2025		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar
RUC: 1710059575001			
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico del representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com
Teléfono: 1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181 Código de la Entidad Financiera: 210384 Nombre de la Entidad Financiera: BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	CONSEJO DE PROTECCION DE DERECHOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	RUC:	1768125320001 Teléfono: 02-2551995 022546772
Persona que autoriza:	MGS. VALERIA JACQUELIN URGILÉS VALLE	Cargo:	SECRETARIA EJECUTIVA (E) Correo electrónico: valeria.urgiles@derechosquito.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	mminahualpa	Correo electrónico:	compraspublicas@derechosquito.gob.ec
Dirección de entrega:	Provincia: PICHINCHA	Cantón: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia: ITCHIMBIA
	Calle: PASAJE ALEJANDRO ANDRADE	Número: E4-297	Intersección: AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E
	Edificio:	Departamento: PB	Teléfono: 02-2551995 022546772
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	09:00 AM A 15:00 PM	
	Responsable de recepción de mercadería:	Pinto Alemán Ligia Margoth	
Observación:	LA ENTREGA DEBERÁ EFECTUARSE EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, CUIDAD QUITO EN EL PASAJE ALEJANDRO ANDRADE E4-297 AV. 12 DE OCTUBRE FRENTE AGORA C.C.E.; PREVIA COORDINACIÓN CON LA ING. LIGIA MARGOTH PINTO ALEMÁN, TELÉFONO: 022551995 Ext.101.		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.



Firmado electrónicamente por:
MIRIAM LUISA
NINAHUALPA QUINA



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE



Firmado electrónicamente por:
VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: mminahualpa

Persona que autoriza

Nombre: MGS. VALERIA
JACQUELIN URGILÉS VALLE

Máxima Autoridad

Nombre: VALERIA JACQUELIN
URGILES VALLE

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491326	*ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 CM T-11 MARCA: ETIEXPRESS - COLOR: BLANCO, NARANJA, ROSADO, ROJO, VERDE, AMARILLO - FABRICANTE: JEREZ CORREA MARCELO ALEJANDRO - MATERIAL RESPALDO: Papel siliconado - MATERIAL SUSTRATO: Papel bond - PEGAJOSIDAD: 1000 gramo/pulgada - PODER DE FIJACIÓN: 50 horas - UNIDAD: Funda de 10 Hojas 2 etiquetas por hoja	30	0,2598	0,0000	7,7940	15,0000	8,9631	530804

Subtotal	7,7940
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1691
Total	8,9631

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9631

Fecha de Impresión: martes, 10 de junio de 2025, 09:56:11